UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N°2329 /2026.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES MGC INSUMOS S.R.L., LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO Y TECHNO AMERICAN S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 13/2026 – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER, TINTAS, CINTAS, CILINDRO Y REVELADOR - ID 482.067 Y SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS A SER SUSCRIPTOS.----------

Villarrica, 11 de noviembre de 2026

VISTO: La Licitación de Menor Cuantía N° 13/2026 – Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador – ID 482.067, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de octubre de 2026, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía N° 13/2026 – Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador – ID 482.067, presentaron ofertas las empresas: MGC INSUMOS S.R.L. (RUC 80122228-1), TECHNO AMERICAN S.R.L. (RUC 80003668-9) y LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO (RUC 3484327-2). ----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes. ----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 673/2026 del 09 de marzo de 2026 y Resolución del Rectorado N° 2177/2026 del 16 de octubre de 2026, fue conformado el Comité de Evaluación el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Informe de Evaluación de fecha 10 de noviembre de 2026, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía N° 13/2026 – Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador – ID 482.067, recomienda: ----------

ADJUDICAR los ítems 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26 y 27 de la Licitación de Menor Cuantía N° 13/2026 – Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador – ID 482.067, a la empresa MGC INSUMOS S.R.L., con RUC N° 80122228-1, considerando que los ítems son por cantidades mínimas y máximas, los importes adjudicados ascienden a un monto mínimo de Gs. 26.280.950 (Guaraníes veintiséis millones doscientos ochenta mil novecientos cincuenta) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 52.561.900 (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos sesenta y un mil novecientos) IVA incluido, conforme a los precios detallados en el cuadro comparativo de ofertas, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----

Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General
UNIVES

Domus Scientiæ Et Sapientiæ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Dr. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNIVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N°2329 /2026.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES MGC INSUMOS S.R.L., LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO Y TECHNO AMERICAN S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 13/2026 – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER, TINTAS, CINTAS, CILINDRO Y REVELADOR - ID 482.067 Y SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS A SER SUSCRIPTOS.----------

ADJUDICAR los ítems 2, 3, 14, 15, 16 y 17 de la Licitación de Menor Cuantía N° 13/2026 – Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador – ID 482.067, a la empresa LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO, con RUC N° 3484327-2, considerando que los ítems son por cantidades mínimas y máximas, los importes adjudicados ascienden a un monto mínimo de Gs. 14.355.000 (Guaraníes catorce millones trescientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 28.710.000 (Guaraníes veintiocho millones setecientos diez mil) IVA incluido, conforme a los precios detallados en el cuadro comparativo de ofertas, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

ADJUDICAR los ítems 22, 23, 28 y 29 de la Licitación de Menor Cuantía N° 13/2026 – Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador – ID 482.067, a la empresa TECHNO AMERICAN S.R.L., con RUC N° 80003668-9, considerando que los ítems son por cantidades mínimas y máximas, los importes adjudicados ascienden a un monto mínimo de Gs. 20.570.000 (Guaraníes veinte millones quinientos setenta mil) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 41.140.000 (Guaraníes cuarenta y un millones ciento cuarenta mil) IVA incluido, conforme a los precios detallados en el cuadro comparativo de ofertas, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.-------

Que, la presente adjudicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y las disposiciones concordantes de su Decreto Reglamentario N° 2264/24. ----------

Que, a los efectos de asegurar el adecuado seguimiento y control de la ejecución, corresponde designar mediante el presente acto administrativo a los funcionarios que ejercerán las funciones de administradores del contrato. ---------

Que, el Artículo 59 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas establece: "*Administrador del contrato. Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos*". ----------

Que, el Artículo 102 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 establece: "*Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. En la figura del administrador*

Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General
UNVES

Prof. Dr. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2329 /2026.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES MGC INSUMOS S.R.L., LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO Y TECHNO AMERICAN S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 13/2026 – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER, TINTAS, CINTAS, CILINDRO Y REVELADOR - ID 482.067 Y SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS A SER SUSCRIPTOS.----------

de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo".----------

Que, el artículo 103 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 establece las funciones del administrador del Contrato.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.--

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** los **ítems 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26 y 27** de la **Licitación de Menor Cuantía N° 13/2026 – Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador – ID 482.067**, a la empresa **MGC INSUMOS S.R.L.**, con **RUC N° 80122228-1**, **considerando que los ítems son por cantidades mínimas y máximas**, los importes adjudicados ascienden a un **monto mínimo** de **Gs. 26.280.950 (Guaraníes veintiséis millones doscientos ochenta mil novecientos cincuenta)** IVA incluido, y un **monto máximo** de **Gs. 52.561.900 (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos sesenta y un mil novecientos)** IVA incluido, conforme a los precios detallados en el cuadro comparativo de ofertas del correspondiente Informe de Evaluación, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo. ----------

Art. 2° **Adjudicar** los **ítems 2, 3, 14, 15, 16 y 17** de la **Licitación de Menor Cuantía N° 13/2026 – Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador – ID 482.067**, a la empresa **LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO**, con **RUC N° 3484327-2**, **considerando que los ítems son por cantidades mínimas y máximas**, los importes adjudicados ascienden a un **monto mínimo** de **Gs. 14.355.000 (Guaraníes catorce millones trescientos cincuenta y cinco mil)** IVA incluido, y un **monto máximo** de **Gs. 28.710.000 (Guaraníes veintiocho millones setecientos diez mil)** IVA incluido, conforme a los precios detallados en el cuadro comparativo de ofertas del correspondiente Informe de Evaluación, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo. ----------

Art. 3° **Adjudicar** los **ítems 22, 23, 28 y 29** de la **Licitación de Menor Cuantía N° 13/2026 – Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador – ID 482.067**, a la empresa **TECHNO AMERICAN S.R.L.**, con **RUC N° 80003668-9**, **considerando que los ítems son por cantidades mínimas y máximas**, los importes adjudicados ascienden a un **monto mínimo** de **Gs. 20.570.000 (Guaraníes veinte millones quinientos setenta mil)** IVA incluido, y un **monto máximo** de **Gs. 41.140.000 (Guaraníes cuarenta y un millones ciento cuarenta mil)** IVA incluido, conforme a los precios detallados en el cuadro comparativo de ofertas del correspondiente Informe de Evaluación, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo. ----------

Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General
UNIVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESPÍRITU SANTO — Domus Scientia Et Sapientia — RECTORADO — VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Dr. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNIVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2329 /2026.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES MGC INSUMOS S.R.L., LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO Y TECHNO AMERICAN S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 13/2026 – ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER, TINTAS, CINTAS, CILINDRO Y REVELADOR - ID 482.067 Y SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS A SER SUSCRIPTOS.----------

Art. 4° **Designar** al siguiente funcionario de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo como **Administrador de los Contratos** a ser suscriptos en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía N° 13/2026 – Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador – ID 482.067**, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24. ----------

- **Lic. Manuel García Benítez**, C.I. N° 1.070.600, Director de Control Interno, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas. ----------

Art. 5° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°, 2° y 3° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 342 - Útiles de escritorio, oficina y enseres. ----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientia Et Sapientia
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Dr. Simón Benítez Ortiz
Rector